



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TALLER SOBRE OPERATIVIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA JUSTICIA MÓDULO II (75-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 11/23, las DI-2023-86-TSJ-CFJ y DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/23 se aprobó a actividad "Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia. Módulo II".

Que la DI-2023-86-TSJ-CFJ autorizo su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadoras a Violeta Alegre, Florencia Guimaraes García y Barbara Schreiber. La actividad se realizó los días 28 de agosto; 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc b)

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Violeta Alegre como capacitadora durante 3 (tres) horas en la actividad "Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia. Módulo II".

2° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro (\$139,704.00) a Violeta Alegre, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Florencia Guimaraes García como capacitadora durante 3 (tres) horas en la actividad "Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia. Módulo II".

4° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro (\$139,704.00) a Florencia Guimaraes García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de Barbara Schreiber como capacitadora durante 4 (cuatro) horas en la actividad "Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia. Módulo II".

6° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento ochenta y seis mil doscientos setenta y dos (\$186,272.00) a Barbara Schreiber, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.